



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RECURSO DE RECLAMACIÓN 12/2013-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 52/2011.

RECURRENTE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, POR CONDUCTO DE SU DELEGADA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a once de abril de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza**, Presidente de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el estado procesal que guarda este expediente. Conste.

México, Distrito Federal, once de abril de dos mil trece.

Visto el estado procesal del expediente, con apoyo en los artículos 14, fracciones II y XXI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 87 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación con los Puntos Tercero, fracción I, y Cuarto del Acuerdo **5/2001**, del Tribunal Pleno de veintiuno de junio de dos mil uno, reformado por el diverso Acuerdo General **3/2008**, de diez de marzo de dos mil ocho, envíese el expediente para su radicación y resolución a la **Primera Sala** de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrito el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, designado como Ponente en este asunto.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza**, **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.